Fecha elaboración Análisis del Sector
Julio de 2026

ETAPA DE PLANEACIÓN 501.17.11.70 DE 2026

El Decreto 1082 de 2015 señala:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

INFORMACION GENERAL

Prestar servicios de apoyo a la gestión al IMDEREZ como entrenador deportivo en la disciplina de PORRISMO Y BAILE, mediante orientación técnica, acompañamiento formativo, capacitación deportiva y apoyo en procesos de educación informal, contribuyendo al fortalecimiento de deportistas.

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2026, CON LOS SIGUIENTES CODIGOS EN EL *CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS* DE UNSPSC ASÍ:

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No.	
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCION**
80111701	sowaret

REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El proceso de contratación citado se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones.

1. **VALOR:** El valor de la presente contratación corresponde a la suma de **Nueve millones seiscientos mil pesos M/cte ($9600000),** el cual incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, costo de transporte, seguros, prestaciones sociales, gastos parafiscales, retenciones y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta incida en la ejecución del contrato a los que legalmente haya lugar durante la prestación del servicio.

2. ANALISIS TECNICO.

El Instituto Municipal del Deporte, La Recreación y Educación Física Zarzaleño - "IMDEREZ", del municipio de Zarzal, establece que, para la ejecución del presente contrato, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos y la Invitación denominado:

CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS, y que están contenidas dentro del siguiente requerimiento:

2.1. Condiciones técnicas específicas:

1. Planificar, ejecutar y evaluar actividades recreativas y deportivas en la disciplina a su cargo, tanto en zona urbana como rural, promoviendo la descentralización deportiva y garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y enfoque diferencial para los participantes. 2. Acompañar, orientar y entrenar a los deportistas en los aspectos físicos, técnicos, tácticos, teóricos, psicológicos y estratégicos de su disciplina, registrando asistencia y actividades mediante los mecanismos institucionales autorizados, respetando los lineamientos de protección de datos personales y obteniendo autorizaciones cuando corresponda. 3. Elaborar y presentar el plan mensual de trabajo al inicio de cada mes, detallando horarios, lugares de entrenamiento, así como el cronograma proyectado de participación en eventos o torneos externos, sujeto a validación del Coordinador Deportivo y disponibilidad institucional. 4. Organizar y/o apoyar la ejecución de eventos deportivos avalados por el IMDEREZ (campeonatos, fogueos, encuentros recreo-deportivos), en su disciplina u otras que requieran apoyo, según programación institucional y garantizando la seguridad de los participantes. 5. Identificar, motivar y vincular nuevos talentos deportivos en barrios, instituciones educativas y corregimientos, fomentando la participación inclusiva y manteniendo una base de deportistas adecuada al tipo de disciplina (individual o de conjunto), proyectando metas razonables de crecimiento según la realidad territorial. 6. Asistir y participar en las reuniones, comités, capacitaciones y espacios de actualización convocados por el Coordinador Deportivo o el equipo administrativo del Instituto. 7. Apoyar actividades institucionales dirigidas a poblaciones vulnerables (adulto mayor, personas con discapacidad, primera infancia, juventud, comunidad LGBTIQ+, entre otras), participando al menos una vez al mes o según programación institucional, sin afectar el desarrollo de procesos deportivos formativos o competitivos. 8. Participar en programas comunitarios del IMDEREZ de acuerdo con la programación establecida, registrando asistencia o constancias a través de los formatos oficiales y asegurando que estas actividades sean compatibles con su plan de entrenamientos. 9. Diligenciar caracterizaciones, listas de asistencia, reportes y demás formatos oficiales, garantizando la veracidad de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales de protección de datos, y entregarlos oportunamente junto con el informe mensual de actividades. 10. Participar en actividades institucionales como ciclovías, festivales o jornadas deportivas, según programación del IMDEREZ y sin afectar el normal desarrollo de los procesos de entrenamiento, procurando equilibrio entre actividades comunitarias y deportivas. 11. Cumplir las demás funciones o actividades asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y con el apoyo administrativo, formativo o deportivo del Instituto.

3. Obligaciones generales del contratista:

3.1 Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada, obrando con lealtad y buena fe; garantizando la eficacia y eficiencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que retrasen los procesos.

3.2 Acatar las órdenes, efectuar las modificaciones, observaciones y ajustes requeridos por el Instituto e impartidas por el supervisor, durante la vigencia del objeto contractual y subsanarla de inmediato. De modo tal que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.

3.3 Mantenerse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), la cual se deberá acreditar mediante

el pago de la planilla de seguridad social con su respectivo soporte documental del pago original. Esta liquidación se deberá realizar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

3.4 El CONTRATISTA se compromete a llevar el registro detallado y medible de las actividades realizadas con soporte documental y evidencias fotográficas, que evidencien el cumpliendo de las metas que sustentan el presente objeto contractual, así como de los términos fijados por el Instituto Municipal del Deporte, La Recreación y Educación Física Zarzaleño - "IMDEREZ" sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico. Además, mantendrá actualizado el registro en los sistemas de información del Instituto en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

3.5 El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes, relacionadas con mantener la reserva y asumir el principio de confidencialidad con relación a la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.

3.6 Apoyarse en el personal idóneo, calificado y debidamente capacitado para la prestación del servicio, manteniendo altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

3.7 Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

3.8 Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes vigentes que sean aplicables.

4. Obligaciones del Instituto

4.1. Desarrollar todas las gestiones, tramites y legalización, en los aspectos técnicos, administrativos, fiscales, financieros y políticos. que le correspondan para el cumplimiento del contrato.

4.2. Pagar al CONTRATISTA los valores estipulados en el contrato, con la oportunidad y forma allí establecida.

4.3. Designar un supervisor para el seguimiento de los compromisos definidos en el contrato.

4.4. Expedir los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, adelantando los trámites presupuestales correspondientes para el cabal desarrollo del presente contrato.

4.5. Recibir, evaluar y aprobar los documentos del contrato que soporte la ejecución de las actividades asignadas de manera satisfactoria.

4.6. Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución oportuna del contrato.

4.7. Las demás obligaciones que permitan el óptimo cumplimiento del contrato de acuerdo a lo otorgado por la Ley y demás documentos anexos que forman parte integral del mismo.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Sectores de la Economía Colombiana. Según la división clásica, los sectores de la economía son:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

el presente contrato corresponde al Sector Terciario o Sector de Servicios. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, impresos, publicaciones, suscripciones , afiliaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, tecnología, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos y de centros de formación en competencias , los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), etc., dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y secundario). En la actualidad, la competitividad de un país se ha centrado también en el área deportiva, recreativa y competitiva; que se manejan en entidades privadas y públicas.

La importancia del sector de servicios dentro de las actividades que las empresas requieren para alcanzar sus objetivos ya sea en las áreas operativas, productivas, o logística han venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector deportivo y recreativo ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad. Otra característica determinante en la producción de servicios es la necesidad de interacción entre el productor y el consumidor, lo que influye en la forma de comercio.

Los servicios deportivos y recreativos para desarrollar y acompañar proyectos para la comunidad en nuestro departamento se encuentran en gran auge y hoy ocupan un renglón importante en especial los juegos olímpicos y paralímpicos, y en las diferentes competencias mundiales y nacionales con su servicio ayudan al estado a desarrollar diferentes actividades dentro de cada proyecto, este renglón del mercado aumenta la demanda y genera crecimiento y la participación deportiva a nivel nacional ya que el Valle tiene un numero grandes de deportistas participando en diferentes competencias internacionales.

Las necesidades y expectativas de los grupos de interés a lo largo de la cadena de valor, jalonan los compromisos de sostenibilidad de las empresas y la gestión de las organizaciones sectoriales. Estos crean directa o indirectamente exigencias técnicas, en lo que las empresas requieren, afectados por la economía y su comportamiento van generando cambios en las condiciones de mercado situaciones como el comportamiento del dólar y lo niveles de crecimiento del Valle del Cauca como departamento pujante generan una economía especial con niveles de precios de mercado muy únicas.

6. ANALISIS DEL MERCADO.

En la actualidad el Instituto a identificado 33 escenarios deportivos ubicados en la zona rural y urbana del Municipio de Zarzal, entre los que se encuentran canchas múltiples, polideportivos, canchas sintéticas, patinódromos, coliseos cubiertos, canchas y estadios. El instituto tiene bajo su administración los escenarios que pertenecen a la villa deportiva, tales como: Estadio Noe Mazuera, Coliseo de Tejo, Coliseo José Dolores Gutiérrez, Canchas Auxiliares Múltiples, Patinódromo, Cancha Auxiliar de futbol y en la zona rural administra el CIC, Cancha sintética, el Estadio Jaime H. Caicedo. Dentro de las acciones que adelante el instituto y por solicitud de la comunidad interviene en la zona rural Cancha múltiple Los Lagos, Cancha el pama, polideportivo el Guamal, entre otros escenarios que se trabajan articuladamente con la comunidad.

Como se enuncio anteriormente el presente proceso se encuentra dentro del sector económico terciario que corresponde a servicios, encontrando en el mercado para suplir la necesidad del objeto contractual con personas naturales y jurídicas, desarrollando actividades que se enmarcan actividades similares a las del presente proceso.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-III

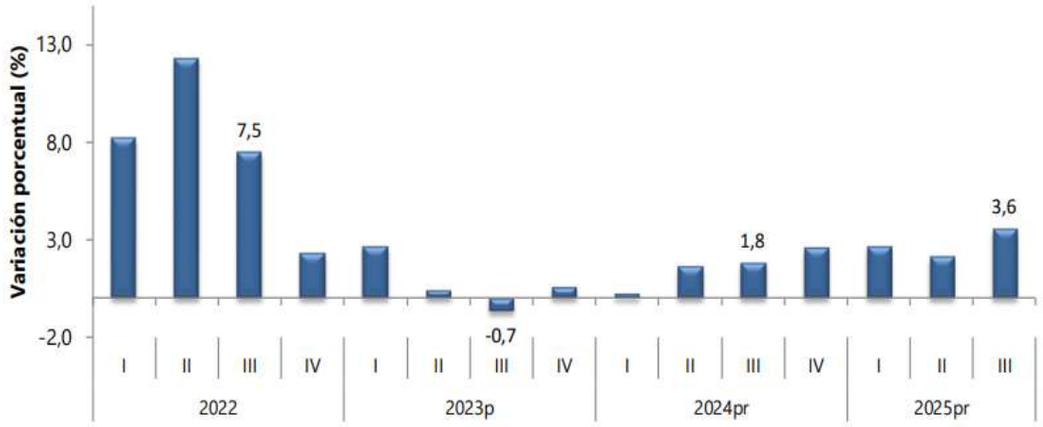

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales

sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción: En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas
En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa:

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.

• Educación crece 11,0%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%. • Educación crece 4,3%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios : En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y

recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto13 En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 5,7%. • Formación bruta de capital crece 2,2%. • Exportaciones crecen 2,2%. • Importaciones crecen 10,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 1,3%. • Formación bruta de capital crece 0,5%. • Exportaciones crecen 1,5%. • Importaciones crecen 2,4%

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Importaciones En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	**10,0**	**10,6**	**2,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes 2.1 PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la

variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%. • Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20): • Gasto en consumo final crece 11,2%. • Formación bruta de capital crece 8,1%. • Exportaciones crecen 1,6%. • Importaciones crecen 9,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 3,2%. • Formación bruta de capital decrece 0,9%. • Exportaciones crecen 1,5%. • Importaciones crecen 0,5%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[1]	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital[2]	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Revisión de las cifras del primer y segundo trimestre de 2025pr Este apartado presenta la revisión del primer y segundo trimestre de 2025pr, asociada con la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas. Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente. Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual “la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos

regulares anuales de revisión de las series originales". En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

Actividad	Primer trimestre 2025[pr]			Segundo trimestre 2025[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia en la contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	6,5	-0,03	3,8	3,6	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,6	-0,04	-10,2	-10,3	0,00
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,9	0,8	-0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,4	-1,3	0,01	0,9	1,1	0,01
Construcción	-3,1	-3,1	0,00	-3,5	-3,4	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,9	3,8	-0,02	5,6	5,8	0,03
Información y comunicaciones	0,6	0,6	0,00	3,0	2,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,1	1,2	0,00	1,5	1,5	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,6	3,7	0,00	1,8	1,7	-0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,5	0,00	7,5	7,6	0,01
Valor agregado bruto	**2,8**	**2,7**	**-0,07**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Valor agregado bruto	2,8	2,7	-0,06	2,1	2,1	-0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00	2,4	2,4	0,00
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Gasto de consumo final	3,8	3,7	-0,05	3,8	3,8	0,00
Formación bruta de capital	8,0	8,6	0,11	6,4	5,7	-0,12
Exportaciones	3,0	2,7	-0,05	-1,6	-0,7	0,13
Importaciones	11,8	12,2	-0,06	9,7	9,8	-0,01
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

[1] Publicado 15 de agosto 2025

[2] Revisado 18 de noviembre 2025

[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Con El Fin De Conocer Los Precios Del Mercado Se Realiza La Identificación De Procesos Similares En La Contratación Pública:

Realizada la consulta en el SECOP II, de contratos celebrados por la entidad durante las vigencias 2024 y 2025, se encontraron dos (2) procesos con similar objeto y perfil los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación.

CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	CONTRATO	VALOR	LINK

IMDEREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TEJO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.	501.17.-032	3800000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6600916&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
IMDEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	501.17 .11.96	15840000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6600916&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Fuente propia

Adquisiciones de Otras Entidades

Revisado el SECOP I y II, se encontraron de manera general, contratos con idénticas condiciones celebrados por otras Entidades Públicas del Valle del Cauca.

CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	CONTRATO	VALOR	LINK
MUNICIPIO DE EL DOVIO	MED-CPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA ENTIDAD COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCAPS-117 DE 2025	MED-CPS-117 DE 2025	11700000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41604785&isFromPublicArea=True&isModal=False

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ, Y ASI	2025716	8382000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41392331&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los contratos consultados, sirven como referencia para revisar y determinar, para la presente contratación, aspectos como: modalidad de contratación, obligaciones generales y específicas, valor de los honorarios y forma de pago, entre otros.

Estos contratos fueron utilizados como referentes para evidenciar que el valor de la presente contratación se encuentra acorde con los precios del mercado, y dentro de los valores establecidos como honorarios, por otras entidades públicas, por la prestación de este tipo de servicios profesionales.

8. ANÁLISIS OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la presentación del servicio requerido:

Perfil: Requiere contratar una persona natural o jurídica.

Experiencia: En ejecución de actividades en entidades publico y/o privadas.

Documentos.

Certificados Laborales que acrediten su experiencia
Copia de diploma

9. ASPECTO INTERNACIONAL- ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por Colombia Compra Eficiente en su Literal D, establece:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de

1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Dado en Zarzal Valle, en el mes de Julio de 2026.

CRISTHIAN CAMILO ORTIZ JIMENEZ
Director Ejecutivo

Proyecto y Aprobó: CRISTHIAN CAMILO ORTIZ JIMENEZ– Director Ejecutivo